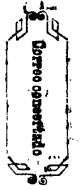


# EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA



Punto de suscripción y venta.

Se publica los sábados.

Suscripción.

Toledo. D. Elías Galán, Comercio, 82.

Redacción y Administración:

Un año.....	2,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10
Idem atrasado.....	0,15

Anuncios económicos.

Calle de la Lechuga, núm. 13

Pago adelantado.

✠

**Primer aniversario del Excelentísimo Señor**

**Don Fermín Larrazábal y Maestro Muñoz**

INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES  
CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA

falleció en Mora de Toledo el día 27 de Septiembre de 1908,  
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

**R. I. P.**

La Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Ascensión Calderón de la Barca, viuda del difunto; sus hijos D.<sup>s</sup> Ascensión, D.<sup>s</sup> Consuelo, D.<sup>s</sup> Carmen, D. Manuel, D. Fermín y D. José; su hermana D.<sup>a</sup> Antonina; hijos políticos D. Mariano Ayala y D. Sebastián Martín Maestro; nietos y sobrinos

**Ruegan á sus amigos y á los lectores de EL CASTELLANO que encomienden á Dios el alma del finado; en sufragio de la cual serán todas las Misas que se celebren el próximo día 27 en las Iglesias de Orgáz y de Mora de Toledo.**

Varios Sres. Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Inmediata prisión de todos ellos hasta que se justifiquen ó sean ejecutados.

Prohibición absoluta de salir del territorio ni aun en cueros á todos los que hayan desempeñado funciones públicas.

Confiscación de los ferrocarriles y de todos los bancos mal llamados de crédito.

«Os acorta el programa revolucionario de Lerroux y de Ferrer? Pues á mí más me acortan las frases hubelias. Frías como la muerte, del Sr. Fiscal, recordando que los dos revolucionarios catalanes no han hecho más que ejercer su derecho anterior y superior á toda ley. Eso es lo que á mí me espanta, porque me demuestra que la sociedad está indefensa, que nuestras leyes no son garantía para los derechos del hombre honrado y que éste está á merced de cualquiera que, metiéndose á propagandista, quiera atacarla en sus bienes, en su honra y en su vida.

Se dirá que una cosa es la propaganda y otra muy distinta la excitación al crimen; puede decirse lo que se quiera, pero yo no veo diferencia entre una proclama incendiaria y un razonamiento sereno en que se defienda la bondad del insensato y se califique de hombre de bien al incendiario; si hay alguna es puramente diferencia de estilo, diferencia de método literario. Y ya se ve que si hay derecho para propagar cualquiera teoría por infame que sea, y para seducir con sofismas—ya que no pueda hacerse con razones—al pueblo que no está en condiciones de juzgar por sí mismo, queda indefensa ese mismo pueblo contra la brutalidad de los crimenes y de la anarquía, que es la sistematización del crimen.

Y como si fuera poco lo dicho por el Sr. Fiscal en las frases copiadas de su discurso, él mismo cierra la puerta á toda esperanza, hasta quitarnos el consuelo de poder conseguir remedio á nuestros males en tiempo futuro más ó menos próximo. De modo que viene aquí muy á cuenta el dicho del poeta italiano: *Lasciate ogni speranza. Estaremos ya metidos en el infierno, sobre cuyos umbrales se lee esa frase de desesperación?*

Algo de esto debe de haber cuando el Sr. Fiscal nos asegura que «nada que altere este régimen de libertad es compatible con el modo de ser de la Monarquía española». Así, pues, mientras dure la Monarquía actual, no hay medio de alterar el régimen de libertad, que consiste en el «derecho á toda clase de propaganda doctrinal, cualquiera que sea su significación y su sentido».

¿Qué hacer en tal conflicto? ¿Cómo nos vamos á componer para la salvaguardia de nuestros más preciados derechos, si la ley nos deja indefensos y mientras dure la monarquía no podemos esperar otra cosa mejor? ¡Qué profundos son los males en que hemos caído! ¡Qué abismos tan negros los abismos á donde nos han conducido!

Hace pocos días establecía *El Mundo*—y lo probaba, que es lo peor—una verdadera solidaridad entre Canalejas, Romanones y Moret por un lado, y Ferrer y Lerroux por otro; entre los periódicos de los primeros y los diarios de los segundos. *El Mundo* no pasaba más adelante y se detenía en los llamados *liberales*.

El Sr. Fiscal, fiel representante de la ley, cumple con su deber; modifiquemos las leyes y hablara de otro modo, castigando á los autores ó inspiradores de mas cosas ó mas lejas, á todos los solidarios de ciertos hechos.

La rectitud de los padres nos da el modelo en el seno de la familia; pero si los hijos no lo imitan, si en vez de reflejar en su alma las virtudes que en él resplandecen, no hacen más que oscurecerla con las sombras del error y, inactividad con el cieno de criminales delitos, y adormecerla y esterilizarla con los hábitos del abandono y la holgazanería, no pueden menos de excitar la aversión y la repugnancia en la delicada conciencia de sus padres, como la excitó en el delicado gusto de un pintor el hermoso cuadro circunscrito por la polliza ó emborrinado por la estupidez. Y como ha de haber paz entre unos padres que desean verse retratados en sus hijos, y unos hijos que se empeñan en borrar los rasgos característicos de sus padres?

La bondad de los padres es el faro puesto por la providencia al frente del hogar doméstico, para mostrar el puerto de refugio á los hijos que peligran en las tempestades del mundo; pero si éstos rehúsan volver á él sus ojos, si seducidos por la sirena del placer rompen el cable de la obediencia, se convertirán en viles juguetes del oleaje de las pasiones, y tropezarán en todos los escollos del vicio, y chocarán á cada paso con los intereses y con la virtud de sus padres y con el honor y el bienestar de toda la familia, que se convertirá por causa de ellos, en un hervidero de contiendas y disgustos.

(Continuad.)

## ESTAMOS PERDIDOS

Si, perdidos y sin remedio. La sociedad actual no tiene defensa, y con los ataques del anarquismo por un lado y la justificación de la anarquía por otro, yo no sé á donde nos van á llevar.

Porque ahora resulta que el Gobierno está abusando de su poder en cuanto hace con los factores y promotoras del anarquismo y con sus defensores; y los Tribunales que entienden en la causa de los anarquistas de Barcelona no pueden ni deben encasuar ni encarcelar mas que á aquellos sujetos á quienes se haya cogido con las armas en la mano, ó á quienes se haya probado plenamente que fueron asesinos, incendiarios, violadores, ó cometido de hecho y con su propia mano algún crimen exterior. Pero de ningún modo pueden hacerlo con los propagandistas, los excitadores y los que enseñaron al pueblo la licitud de tales crímenes y aun el medio de cometerlos.

Esto no lo digo yo, que creo y sostengo todo lo contrario, pero lo dice el representante de la ley, lo dice una persona de muchísima autoridad legal y encargada, por su oficio, de la defensa de la sociedad y de los derechos sociales, el Sr. Fiscal del Tribunal Supremo. Y no lo dice en una conversación privada, ni de una manera incidental, sino después de haberlo pensado mucho y de haberlo rumiado en su interior antes de hacerlo público en un acto oficial y solemne, cual es la apertura de los Tribunales.

¡Estamos perdidos! ¡España no tiene remedio! ¡España entera se ha hecho anarquista y gine y se admira de serlo, como se admiró el mundo de verse arrieno en los días del solitario de Beául!

¿Que no? Leed: «Cómo no conocer por consiguiente que el pensamiento no delinque, que las ideas no son licitas ó ilícitas, según el criterio de un Gobierno, ni siquiera de un Parlamento y que es, por ello, anterior y superior á toda determinación de la ley el DERECHO Á LA PRO-

PAGANDA DOCTRINAL, CUALQUIERA QUE SEA SU SIGNIFICACIÓN Y SENTIDO?»

Esto leemos en el discurso de apertura de los Tribunales del día 15 de Septiembre del año de gracia de 1909, pronunciado por el Sr. Ugarte, Fiscal del Supremo, que vino hace poco de Barcelona, á donde había ido, según cuentan, para informarse de cómo andaba aquello. Y después de enterarse bien el Sr. Fiscal, viene y nos dice que «el derecho á la propaganda doctrinal, cualquiera que sea su significación y sentido, es anterior y superior á toda determinación de ley»; ó lo que es lo mismo: la ley no puede prohibir la propaganda, porque el derecho á ella es anterior á la ley; pero si la ley prohibiera tal propaganda, esta prohibición sería nula; porque el derecho á la propaganda es superior á la ley, y un inferior, como la ley en este caso, nada puede contra un superior, como el derecho á la propaganda.

Y todo ello se basa en que el pensamiento no delinque, frase tomada al Sr. Maura y herética por todos lados.

Ahora comprendo yo por qué las Autoridades españolas dejaron pasar sin correctivo aquella proclama incendiaria de Lerroux, cuando decía á los suyos: «matad, quemad, violad, levantad el velo de las vírgenes y elevadlas á la categoría de madres.....» Cuando Lerroux escribía esas barbaridades sejarotaba un derecho anterior y superior á toda ley, y nadie podía irle á la mano sin quebrantar el derecho que le asistía y la ley que lo protege.

Por la misma razón nada se puede hacer á Ferrer, él de la escuela moderna, por horrendas que fueran sus propagandas, como cuando escribía poco antes de la semana roja, cuyos documentos halló en su casa la policía. Hé aquí el programa:

- «Abolición de todas las leyes existentes, Erguimiento ó exterminio de las Comunidades religiosas.
- Disolución de la Magistratura, del Ejército y de la Marina.
- Derribo de las iglesias.
- Confiscación del Banco y de los bienes de cuantos hombres civiles y militares hayan gobernado en España ó en sus perdidas colonias.

## Numerosas protestas contra los sucesos de Barcelona.

Por iniciativa de una piadosa señora de la aristocracia se ha promovido una protesta, que irá suscrita por millares de firmas, contra los sucesos de Cataluña.

Una comisión, se ha encargado de recoger adhesiones, y el efecto, repartían, en breve por toda España unas 30.000 circulares y otros tantos pliegos para que, una vez cubiertos de firmas, se devolvían á la Presidencia de la Comisión de Propaganda (Príncipe, 7, Centro de Defensa Social de Madrid.)

La invitación á que nos referimos dice así:

«Los vandálicos sucesos que sembraron de luto las calles de Barcelona y de otras poblaciones de Cataluña, no pueden pasar sin la más enérgica protesta de las personas honradas.

«Los Templos y Conventos incendiados, los sacrilegios y profanaciones de cosas y personas sagradas, los robos y asesinatos y los delitos de alta traición y de lesa Patria que los revolucionarios cometieron en los últimos días del mes de Julio con escándalo del mundo civilizado, están pidiendo á gritos, no sólo un castigo ejemplar, sino una manifestación unánime y vigorosa de toda España para probar con indignación tan criminales atentados y para pedir á los Poderes públicos la adopción de medidas gubernativas que libren á la Nación de tan siniestras deidades.

Y creyendo las que suscriben que usted puede condonar á este noble propósito, le ruego encarecidamente que recoja el mayor número de firmas que le sea posible, y que remita luego los pliegos á esta Corte para entregarnos todos convenientemente ordenados al Gobierno de S. M.

Rogamos á usted también que, si es digno cooperar á esta manifestación de consuelo para las víctimas supervivientes de la revolución y á este acto de defensa social, tenga la bondad de enterarse de las advertencias que hallará al pie de la presente invitación.

Madrid, Agosto de 1909.

Marquesa Viuda de Aguilafuente.»

La protesta á que la invitación hace referencia va formulada en los siguientes términos:

«Los que suscriben protestan con la mayor energía de los incendios, sacrilegios, robos y asesinatos cometidos por los revolucionarios de Barcelona y de otras poblaciones de Cataluña en los últimos días del mes de Julio próximo pasado.

Igualmente protestan del crimen de lesa Patria y de alta traición que tales atropellos significan ejecutados cuando España tenía que defender en el Rif el honor nacional.»

## LA PAZ DOMÉSTICA

VI

Pero no basta la rectitud de los padres; se necesitaría la obediencia de los hijos. La primera traza la orbita en que deben moverse la inteligencia y el corazón de los hijos; pero si éstos no la siguen ni la aceptan, si arrastrados por el error, ó por el vicio, ó por ambas cosas, se empeñan en seguir dirección contraria, necesariamente surgirán choques mas ó menos violentos entre las ideas y los afectos de los hijos y de los padres, y chapuzos de recriminaciones paternales mas ó menos duras y severas, y alguna vez dramáticas escenas de castigos necesarios, siempre sensibles para los autores de nuestros días.